

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2020/1680 *Aprobación inicial de la Modificación de la Base 33 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, ejercicio 2020.*

Anuncio

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 08 de mayo de 2020, el siguiente expediente:

- Modificación Base 33 de las Bases de ejecución del presupuesto ejercicio 2020.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 179.4 en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente señalado y la documentación que los integran, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente.

Bélmez de la Moraleda, a 27 de mayo de 2020.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.